E

n su [discurso con ocasión de la posesión de Jesús María Peña Bermúdez como nuevo miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública](http://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/sesiones/actas-sala-plena/2020/discurso-ministro-10-feb-2020-posesion-consejero-j), el doctor José Manuel Restrepo Abondano afirmó: “(…) *También hay retos en el compromiso social y ambiental, y eso significa tener el desafío de pensar una política pública de auditoría de cumplimiento en temas ambientales y sociales. Si verdaderamente tenemos un sector empresarial más consciente, en un escenario y modelo económico más consciente, la política pública en temas de auditoria tiene que evolucionar. Por lo tanto, tenemos un reto por delante*. (…)”

Realmente la importancia de la auditoría financiera debe redimensionarse porque el primer puesto que se le asigna corresponde únicamente al mercado de capitales (valores y crédito). Son muchas otras las cosas que interesan a la comunidad y que hoy se consideran dentro del cuestionario que deben resolver acertadamente las empresas. Las cuestiones sociales y ambientales son consideradas como indispensables para lograr la sostenibilidad. De muy poco sirve llenarse utilidades si su precio es la destrucción de la naturaleza.

En los años 70 y 80 del siglo pasado los contadores hicieron una inmensa construcción teoría que se conoció como servicios de seguridad razonable, de credibilidad, de atestiguamiento, que hoy llamamos de aseguramiento, por medio de la cual la profesión cuenta con estándares para ocuparse de cuestiones distintas de la información financiera histórica, de la que trata de la auditoría financiera. Estos estándares ya se han incorporado al derecho contable colombiano, pero aún no son del conocimiento de los profesionales. Prácticamente ninguna escuela los estudiaba con anterioridad. Y muchos practicantes jamás han pensado en aplicarlos. Quienes quieren quedarse en la auditoría financiera están provocando que nuestro país se quede atrás, frente a los servicios que ellos mismos prestan en otras partes del mundo. La verdad es que la rentabilidad del mercado colombiano los lleva a ser sofistas, como si ellos fueran los únicos que conocen los otros mercados. Tal vez alguna vez fue así, pero no lo es hoy, porque gracias a la Internet hay acceso a muchísima información, más de la que conocen las que posan de sabios.

Es innegable que la revisoría fiscal comprende tres trabajos: auditoría financiera, del control interno y del cumplimiento. Para ello hay suficientes estándares acogidos por la profesión e incorporados en Colombia.

En cambio, la tesis según la cual la revisoría fiscal es control es una construcción amañada, que contradice la estructura jurídica del país, el concepto de propiedad y el de empresa. Como en anteriores ocasiones hemos explicado, todo proceso de control tiene dentro de sí procesos de aseguramiento. Los que el ministro echa de menos obviamente necesitan que se defina la respectiva política pública pero ya pueden ser ejecutados por una profesión que se caracteriza por el rigor de sus exámenes.

*Hernando Bermúdez Gómez*